
Información requerida para el cambio de control

Octubre de 2022
Versión 1.0

El presente documento tiene por objeto proporcionar a los operadores de registro la información y la documentación necesarias para presentar una solicitud de servicio de cambio de control. Consulte la [página web de cambio de control](#) para obtener detalles sobre el proceso. La organización de la ICANN recomienda la interacción anticipada cuando se planifique un cambio de control para ayudarle a comprender mejor los casos del proceso que pueden ser aplicables, incluida cualquier consideración sobre los plazos. Para programar una llamada de consulta, los operadores de registro pueden ponerse en contacto con sus gerentes de cuentas o abrir un caso de Consulta general en el [Portal de Servicios de Nombres](#) (NSp).

Para un cambio de control directo o indirecto de un operador de registro, se debe presentar la siguiente información y documentación a través de un caso de solicitud de servicio de "Cambio de control" en el NSp:

- **Carta de presentación:**
 - Fechada y redactada en papel con membrete del operador de registro (RO).
 - Identifica los gTLD afectados.
 - Explica la naturaleza del cambio previsto, cómo afecta al registro y cómo se opera.
 - Firmado por una persona con la autoridad necesaria.
- **Respuestas al cuestionario, que incluye, entre otras cosas:**
 - Información relativa a la constitución legal, la estructura organizativa y los nuevos propietarios/accionistas propuestos.
 - Información relativa a los directores y funcionarios de los nuevos accionistas/propietarios propuestos, incluida la información pertinente para la investigación de antecedentes.
 - Información sobre propiedad cruzada (es decir, la propiedad en registradores/revendedores o la subcontratación de la prestación de cualquier servicio de registro a un registrador/revendedor o a cualquiera de sus respectivos Afiliados).
- **Documentación de respaldo:**
 - Prueba de constitución legal de cualquier entidad que se proponga para asumir el control del Operador de Registro.
 - Documentación de respaldo para el cambio que se propone, por ejemplo, la resolución de la junta directiva de la compañía, certificación del asesor letrado general/secretario corporativo, documentos regulatorios u otras presentaciones.

-
- Organigramas que muestren al operador de registro dentro de la estructura organizativa a) antes y b) después del cambio de control propuesto.
 - **Honorarios:** El operador de registro es responsable de los honorarios derivados de las evaluaciones realizadas por proveedores externos. Las tarifas pueden variar en función de la naturaleza de la transacción, pero normalmente no superarán los USD 5000 por una única solicitud de cambio de control. Este importe tiene en cuenta la tarifa de verificación de antecedentes. Las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento.

Notas adicionales

- En el caso que se presente documentación en un idioma distinto del inglés, la organización de la ICANN solicitará que se proporcionen traducciones. Si no se proporcionan las traducciones, la organización de la ICANN obtendrá las traducciones de forma interna. Tenga en cuenta que esto prolongará su solicitud de servicio.
- Cualquier honorario asociado a la evaluación de una solicitud de cambio de control deberá ser pagada por el Operador de Registro.
- Consulte la [Guía del usuario del Portal de Servicios de Nombres para Registros](#) para obtener instrucciones detalladas sobre la presentación de un caso de solicitud de servicio.
- Tenga en cuenta contactar a su gerente de cuentas o abrir un caso de Consulta general no se considerarán una notificación de cesión conforme a lo que exige el Acuerdo de Registro.
- Los operadores de registro no deben interpretar ninguna consulta con la organización de la ICANN como asesoramiento legal, empresarial o fiscal. Cada operador de registro debe consultar a su propio abogado, contador u otros asesores profesionales en relación con los asuntos legales, empresariales, fiscales o de otro tipo relativos al cambio de control propuesto.